



XVII
LEGISLATURA
LEGI SLATURA DE LA CULTURA DE PAZ

EL PODER DEL PUEBLO

HUGO ALDAY
DIPUTADO

Alicia
TAPIA



"2023. Año de Año de la Paz y Seguridad"

"XVII Legislatura de Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Legislatura de la Cultura de la Paz"



HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

La suscrita **Diputada Alicia Tapia Montejo**, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero, y el suscrito **Diputado Hugo Alday Nieto**, Presidente de la Comisión de Justicia, del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo, e integrantes de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 147 y 148 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, y 39 del Reglamento de Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo; me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente **Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que provea de mayor personal de vigilancia, para supervisar los kilómetros de litoral correspondiente en Quintana Roo**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el estado de Quintana Roo la pesca es una actividad económica importante para su desarrollo, ya que es generadora de alimento, así como, fuente de empleo para muchas familias quintanarroenses que se desenvuelven en las diferentes etapas dentro de la cadena productiva.



Estadísticas realizadas por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el año 2020, en Quintana Roo produjo un total de 2,193 toneladas¹ de pescado, asimismo, el anuario estadístico de acuacultura y pesca 2021, publicado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, señala que en el año 2021 Quintana Roo, tuvo una producción pesquera un total de 2,501 toneladas², que se dividen de la siguiente manera:

PRODUCCIÓN PESQUERA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2021 (PESO VIVO EN TONELADAS)	
ESPECIE	TONELADAS
TIBURÓN Y CAZÓN	367
LANGOSTA	364
PULPO	328
MERO	288
MOJARRA	222
CAMARÓN	214
PARGO	67
RUBIO	64
ESMEDREGAL	62
OTRAS	526

Expuesto lo anterior, es de vital importancia señalar que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SAGARPA), es responsable de diseñar y conducir

1

http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?PG_REQTYPE=REDIRECT&PG_MRsaved=false&PG_Func=GETBINARY&PG_File=eiyqxxq.pdf

2

https://nube.conapesca.gob.mx/sites/cona/dgppe/2021/ANUARIO_ESTADISTICO_DE_ACUACULTURA_Y_PESCA_2021.pdf



las políticas públicas de la pesca y acuacultura. Tiene como objetivos primordiales la administración, el ordenamiento y fomento de la pesca y la acuacultura. También, es el encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

El Estado de Quintana Roo, es la única entidad en México cuyas costas son bañadas por el Mar Caribe a lo largo de más de 860 kilómetros, donde ocho municipios cuentan con costas, practicándose la pesca de manera regular.

El planeamiento del problema del presente documento se expone con la realización de la pesca furtiva que ocurre en el Estado. Desde el puerto de Chiquilá en Lázaro Cárdenas, Parque Nacional Costa Occidental e Isla Contoy de Isla Mujeres; así como Punta Cancún y Punta Nizuc en Benito Juárez, por quienes aprovechan la falta de vigilancia de las autoridades correspondientes³. La pesca ilegal genera cuantiosos daños en la economía del estado ya que distorsiona los precios, afectando a los pescadores y productores legales quienes compiten en condiciones desfavorables y desleales.

En ese sentido, los pescadores ilegales ponen en riesgo la subsistencia de muchas especies marinas siendo una de ellas el caracol rosado, una especie que se encuentra en veda, siendo unos pocos productores los autorizados para extraer esta especie, generando un problema ambiental grave ya que esta especie se encuentra en extinción, por ello la urgencia de darle una solución tajante a este grave problema ocasionado por la pesca furtiva.

³ <https://noticaribe.com.mx/2022/07/22/implacable-la-pesca-furtiva-en-norte-de-quintana-roo/>



En virtud de lo anterior surge la necesidad de contar con el personal adecuado, para evitar la pesca furtiva que explota los recursos naturales del Estado de Quintana Roo, pues es evidente que la falta de personal da hincapié a la realización de la pesca furtiva. Pues con mayor personal, mayor vigilancia y de esta manera, se evitaría el daño a la fauna marina.

Actualmente se cuenta con el siguiente personal en el Estado:

Municipio	Base	Confianza
Benito Juárez	1	
Solidaridad	1	
Othón P. Blanco	3	1

Municipio	Oficiales de Pesca
Benito Juárez	2
Othón P. Blanco	1

De la información anterior, se da como resultado, que, la CONAPESCA tiene destinado al Estado de Quintana Roo, 9 personas, entre personal de base, confianza y oficiales de pesca.

Tan solo 9 personas para supervisar los mas de 860 kilómetros de litoral pesquero con el que cuenta el Estado de Quintana Roo, por lo que es evidente que esta legislatura realice un llamado a la autoridad correspondiente, para que destine un mucho mayor recurso de personal y financiero, para evitar la pesca furtiva, que al final daña la economía de las familias que se dedican a la pesca, y sobre todo a los recursos naturales de Quintana Roo como lo es, su fauna marina.



En tal razón, el objeto del presente acuerdo es el de exhortar a la CONAPESCA, para que provea de mayor personal de vigilancia, para el Estado de Quintana Roo.

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), para que provea de mayor personal de vigilancia, para supervisar los kilómetros de litoral correspondiente en Quintana Roo.

SEGUNDO. Remítase el presente documento a la CONAPESCA, para los efectos legales conducentes.

Ciudad Chetumal, Quintana Roo, a los 22 días del mes de marzo del año 2023.



DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL Y PESQUERO



DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA

